

Montevideo, 28 de mayo de 2019

MEGAL S.A.

Sra. Rossana Bucheli

Vicepresidente

Ref: Respuesta a nota de fecha 14 de mayo de 2019 entregada el 21 de mayo de 2019.

De nuestra mayor consideración,

Quien suscribe, Sr. Ramón Ortiz de Taranco, titular de la CI N° 1.502.013 - 4, en representación de **“Gusfel Investment S.A.”** (en adelante **“Gusfel”**), me dirijo a Ud. a efectos de dar respuesta a su nota de fecha 14 de mayo de 2019 y entregada a esta parte el día 21 de mayo de 2019 (en adelante **“la Nota”**).

Por la presente, rechazo completamente las manifestaciones vertidas en la Nota y las atribuciones de incumplimientos y eventuales responsabilidades de Gusfel.

En efecto, Gusfel cumplió cabalmente con vuestra intimación de fecha 3 de abril de 2019 y con la normativa aplicable vigente. En tal sentido, Gusfel no es beneficiaria final de Megal S.A. en los términos previstos en los artículos 22 y 23 de la Ley 19.484 y su decreto reglamentario. En consecuencia, **Gusfel ha cumplido: ha realizado la tarea de identificación interna y ha verificado que sus accionistas y beneficiarios finales no configuran la calidad de beneficiarios finales de Megal S.A. y así lo ha informado en la Declaración Jurada que acompañó su nota de fecha 12 de abril de 2019.**

En definitiva, manifestamos que:

- Gusfel ha cumplido mediante Declaración Jurada y de acuerdo con la normativa vigente, el requerimiento de información hecho por Megal S.A. justificado en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 19.484, su Decreto Reglamentario y las referidas Pautas.
- Le ha provisto la información necesaria para mantener a Megal S.A. actualizada respecto de la información identificatoria del titular de sus acciones, esto es, la entidad Gusfel Investment S.A., al tiempo que ha ratificado que sus propios accionistas y beneficiarios finales no configuran, a su vez, la calidad de beneficiarios finales de Megal S.A..
- La referida Declaración Jurada, completada y firmada por Gusfel, configura documentación respaldante y suficiente para Megal S.A.
- No existiendo en la estructura accionaria de Gusfel beneficiarios finales de Megal S.A. que informar, esta última tiene de parte de aquella, información y documentación respaldatoria suficientes para dar cumplimiento a sus obligaciones bajo la normativa vigente.

Sin perjuicio de lo expresado, a los efectos de evitar mayores intercambios entre las partes así como cuestionamientos innecesarios a la buena fe de Gusfel, aún cuando no corresponde a Derecho la solicitud de información cursada, informamos que los únicos accionistas y beneficiarios finales de Gusfel, desde la entrada en vigencia de la Ley 19.484 y a la fecha, son los señores Andrés Imaz titular del pasaporte N° 30450568 y Lethycia Imaz, titular de la CI 1.831-629-6, con un porcentaje de participación sobre el capital integrado de Gusfel del 50% cada uno.

Por último, informamos que la custodia de las acciones de la Sociedad de las que Gusfel es titular se encuentran en custodia del Estudio Posadas, Posadas & Vecino desde el 3 de julio de 2014.

Sin más, lo saluda cordialmente,



Por Gusfel Investments S.A.

Ramón Ortiz de Taranco

Presidente